



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo tercer período de sesiones

#### Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS

(Preparado por la FAO y la OMS)

#### 1. Introducción

En el presente documento se destaca la evolución de las políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las cuestiones conexas que podrían ser de interés o pertinentes para la labor del Codex.

#### 2. Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS:

##### 2.1. *Enfermedad por coronavirus (COVID-19)*

2.1.1. A medida que la pandemia mundial de la COVID-19 evoluciona, la FAO y la OMS han intentado mantener a los Estados Miembros informados de las cuestiones relacionadas con dicha enfermedad y la inocuidad alimentaria.

2.1.2. La Secretaría de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) ha elaborado orientaciones para las empresas alimentarias<sup>1</sup> y las autoridades responsables de los sistemas nacionales de control de la inocuidad de los alimentos<sup>2</sup> sobre la COVID-19 y la inocuidad alimentaria. Estas orientaciones se han difundido además mediante la Red de información sobre epidemias de la OMS y presentado en varios seminarios web dirigidos a la industria de la alimentación y los profesionales de la reglamentación alimentaria. Asimismo, la Secretaría ha recopilado las preguntas de los miembros con respecto a la COVID-19 y la inocuidad alimentaria y ha publicado las respuestas en el sitio web de la comunidad INFOSAN, así como para el público en general<sup>3, 4</sup>.

2.1.3. La FAO y la OMS han publicado conjunta e individualmente numerosos documentos normativos y orientativos con vistas a ayudar a sus miembros a gestionar la crisis mundial actual y reducir al mínimo los efectos de la pandemia. Todos los documentos se encuentran disponibles en:

- FAO: <http://www.fao.org/2019-ncov/es/>.
- OMS: El Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la OMS ha creado una página web para reunir todos los documentos relacionados con la COVID-19, la nutrición y la inocuidad alimentaria: <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/covid-19>. En breve se publicarán las preguntas y respuestas sobre nutrición e inocuidad de los alimentos relacionadas con la pandemia de la COVID-19 (enlace disponible próximamente).

##### 2.2. *Labor de la asociación tripartita en materia de resistencia a los antimicrobianos*

2.2.1. Tras un proceso de consultas de dos años, la asociación tripartita ha elaborado un marco de seguimiento y evaluación del Plan de acción mundial que contiene una lista armonizada de indicadores para el seguimiento a nivel nacional y mundial. Actualmente, está preparando orientaciones para los países sobre la elaboración de marcos nacionales de seguimiento para los planes de acción nacionales a través de

<sup>1</sup> <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications>.

<sup>2</sup> [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food\\_Safety\\_authorities-2020.1-spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf) (disponible también en otros idiomas de las Naciones Unidas).

<sup>3</sup> <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/questions-relating-to-food-businesses>.

<sup>4</sup> <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/questions-relating-to-food-safety-authorities>.

evaluaciones teóricas e *in situ* a escala nacional<sup>5</sup>. Uno de los principales mecanismos por medio del que se recopilarán los datos en función de los indicadores es el cuestionario de autoevaluación para los países de la asociación tripartita, que ha completado la tercera ronda de respuestas. La recopilación de datos para la cuarta ronda de respuestas se ha ampliado hasta mayo de 2020.

2.2.2. La FAO también está contribuyendo a la labor de la asociación tripartita relativa a la finalización del Marco mundial de desarrollo y protección relativo a la resistencia a los antimicrobianos en consonancia con las recomendaciones del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos. Las siguientes fases acordadas incluyen la elaboración de un compendio de directrices, normas y códigos existentes de cada una de las organizaciones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos (RAM) para facilitar su aplicación y servir como piedra angular de los debates futuros en materia de creación de instrumentos internacionales.

2.2.3. En mayo de 2018, los Directores Generales de la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la OMS firmaron un [Memorando de entendimiento](#)<sup>6</sup> para formalizar y reforzar la cooperación en ámbitos de trabajo relacionados con la interacción entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente, incluida la resistencia a los antimicrobianos. Habida cuenta del carácter transnacional y multisectorial de la resistencia a los antimicrobianos y del apoyo solicitado por los países y otras partes interesadas, las organizaciones miembros de la asociación tripartita están ampliando los esfuerzos existentes a fin de ayudar a los países a luchar de manera urgente contra esta amenaza inmediata a través del enfoque “Una salud” y han puesto en marcha el Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM. El Fondo fiduciario es una iniciativa estratégica, intersectorial y de múltiples partes interesadas en la que se fomentan las asociaciones y la financiación para aprovechar el poder de convocatoria y coordinación de la asociación tripartita, así como sus mandatos y conocimientos técnicos, con vistas a mitigar los riesgos asociados a la resistencia a los antimicrobianos y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsando la aplicación de los planes de acción nacionales “Una salud” sobre la RAM.

2.2.4. Las organizaciones miembros de la asociación tripartita —la FAO, la OIE y la OMS— han creado una Secretaría conjunta tripartita permanente para dirigir y coordinar la respuesta mundial a la RAM en estrecha colaboración con todas las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones. La Secretaría conjunta tripartita consolida la cooperación entre la FAO, la OIE y la OMS, valiéndose de los elementos básicos de sus respectivos mandatos y las ventajas comparativas para abordar las necesidades de la respuesta mundial en todo el espectro del enfoque “Una salud”.

2.2.5. Tras llegar a un consenso sobre la visión de un portal compartido de datos sobre la RAM, las organizaciones miembros de la asociación tripartita han acordado la visión del Sistema Tripartito Integrado de Vigilancia de la RAM/UAM (TISSA, por sus siglas en inglés) en todos los niveles, que ha sido aprobada en las reuniones ejecutivas de la asociación celebradas en 2017 y 2018, y se ha llevado a cabo un estudio de factibilidad con los detalles técnicos debatidos y acordados por el personal de la asociación tripartita procedente de las tres organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con la vigilancia de la RAM el 30 de abril de 2019. La plataforma del TISSA constituye un paso inicial hacia un sistema integrado para la vigilancia de la RAM y el uso de los antimicrobianos.

### 2.3. *Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos*

En diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se proclamaba el 7 de junio como el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos y designó a la FAO y la OMS para que alternaran la organización de las celebraciones. La OMS organizó el acto en 2020 con el mismo tema del año anterior “Inocuidad de los alimentos, un asunto de todos”, que se centró principalmente en la producción y el mantenimiento de alimentos inocuos en los mercados para garantizar que las personas puedan acceder a este tipo de alimentos durante toda la pandemia de la COVID-19. La FAO y la OMS invitaron a todas las partes interesadas, que participan desde la producción hasta el consumo, a fomentar la sensibilización e impulsar la adopción de medidas poniendo de relieve lo que cada persona puede hacer para garantizar la inocuidad alimentaria, en especial los alimentos inocuos en los mercados, y la necesidad de reforzar las prácticas de higiene. El viernes, 5 de junio, tuvo lugar un evento conjunto en directo en Facebook<sup>7</sup>. Los Directores Generales de la FAO y la OMS han destacado que la inocuidad de los alimentos debe ser un asunto de todos en el día a día. Se han organizado actividades a escala nacional y regional como comunicados de prensa, entrevistas en televisión, vídeos, campañas en redes sociales, seminarios técnicos web y campañas de promoción sanitaria para los consumidores. Podrá encontrar más información disponible en línea<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/monitoring-evaluation/tripartite-framework/en>.

<sup>6</sup> <http://www.fao.org/news/story/es/item/1136701/icode/>.

<sup>7</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/news-and-events/news-details/es/c/1279447/>.

<sup>8</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/wfsd/about/es/>.

#### 2.4. *Participación de la FAO y la OMS en la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre radionucleidos*

2.4.1. La FAO, la OMS y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) siguen colaborando en un proyecto conjunto con un grupo directivo de expertos internacionales para la “elaboración de directrices en materia de control de radionucleidos presentes en los alimentos y el agua potable en situaciones que no son de emergencia”. El proyecto se está llevando a cabo en cooperación con las organizaciones internacionales y autoridades nacionales pertinentes. Tiene por objeto formular un enfoque armonizado para la evaluación y gestión de la dosis de radiación, tanto de radionucleidos presentes naturalmente como de aquellos creados por el hombre, en los alimentos. Lo anterior incluye materiales de orientación, en consonancia con el enfoque para los radionucleidos presentes en el agua potable contemplado en las Guías para la calidad del agua de consumo humano de la OMS, para uso de las autoridades nacionales pertinentes.

2.4.2. Esta labor ha sustentado debates en el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF). Un grupo de trabajo por medios electrónicos está preparando un documento de debate para ampliar la comprensión de la presencia de radioactividad en los alimentos, los piensos y el agua en circunstancias normales, como se acordó en la 13.<sup>a</sup> reunión del CCCF. Esto permitirá al Comité determinar posibles medidas complementarias en su próxima reunión. La labor de la FAO, la OMS y el OIEA se está desarrollando con una primera etapa centrada en los radionucleidos presentes naturalmente en los alimentos, mientras que en la siguiente etapa se prestará especial atención a aquellos creados por el hombre.

#### 2.5. *Grupo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos*

El Secretario General de las Naciones Unidas convocó el Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos después de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos celebrada en 2016. El Grupo de coordinación interinstitucional reunió a asociados de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y expertos en materia de salud humana, animal y vegetal, así como en los sectores alimentario, comercial, de piensos, de desarrollo y de medio ambiente, con miras a elaborar un esquema para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. La OMS proporcionó la Secretaría para el Grupo de coordinación interinstitucional, con contribuciones de la FAO y la OIE. En abril de 2019, el informe final del Grupo de coordinación interinstitucional se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas con el título “No podemos esperar: asegurar el futuro contra las infecciones farmacorresistentes”<sup>9</sup>. Se formularon recomendaciones específicas para la asociación tripartita. El Secretario General presentó un informe de seguimiento en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos, que se publicó en mayo de 2019. En el informe se destacan los progresos realizados por los Estados miembros y las organizaciones miembros de la asociación tripartita en el tratamiento de la RAM, poniendo de manifiesto que se necesitan apoyo e inversiones urgentes para ampliar las respuestas a escala nacional, regional y mundial<sup>10</sup>.

### 3. **Cuestiones planteadas por la FAO**

#### 3.1. *Cuestiones planteadas en el 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO*

3.1.1. En este apartado se señala una selección de recomendaciones del 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO (diciembre de 2019) que podrían revestir especial interés para la Comisión del Codex Alimentarius. Asimismo, se han identificado determinadas actividades relacionadas con la orientación estratégica de cuestiones de importancia para la inocuidad de los alimentos.

3.1.2. El Consejo:

3.1.2.1. Acogió con beneplácito la asignación de recursos adicionales a la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos —que permitirían hacer frente al trabajo atrasado en esas áreas—, así como de recursos con miras a la integración de la biodiversidad, y pidió que todos estos recursos adicionales se incorporasen en el programa de trabajo en curso.

3.1.2.2. Con respecto a la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos, acogió con satisfacción el acuerdo para incluir en el marco de resultados estratégico de la FAO un indicador basado en el marco de resultados del Plan de acción mundial de la asociación tripartita.

<sup>9</sup>

[https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/IACG\\_final\\_report\\_ES.pdf?ua=1](https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/IACG_final_report_ES.pdf?ua=1)  
[https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/IACG\\_final\\_report\\_ES.pdf?ua=1](https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/IACG_final_report_ES.pdf?ua=1)

<sup>10</sup> <https://undocs.org/es/A/73/869>.

3.1.2.3. Acogió con agrado la actualización de la *Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición* y, con respecto a la introducción de un nuevo concepto de “dieta saludable sostenible”, recordó la terminología en el ámbito de las Naciones Unidas, en particular de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) organizada conjuntamente por la FAO y la OMS, y recalcó la necesidad de armonización con el lenguaje de las Naciones Unidas acordado.

3.1.2.4. Acogió con beneplácito el informe sobre los progresos en la aplicación del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos, subrayó la importancia de los trabajos de la FAO al respecto y su responsabilidad compartida en la promoción del uso prudente y apropiado de los antimicrobianos en los sectores del medio ambiente y la agricultura y apreció la cooperación de la FAO con la OMS y la OIE en la Secretaría conjunta tripartita.

3.1.2.5. Tomó nota de las recomendaciones formuladas en el informe del 46.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), subrayó la importancia de diversas consideraciones —como, entre otras, la inocuidad alimentaria, los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, la eliminación de la pobreza, las cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes, los datos y las desigualdades— con vistas a la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y señaló asimismo el carácter voluntario de las recomendaciones derivadas del proceso de convergencia de las políticas.

### 3.2. *Financiación sostenible para el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico*

Si bien en el 158.º período de sesiones del Consejo de la FAO se había acordado asignar una cierta cantidad de fondos no utilizados al Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico (CX/CAC 18/41/17), el monto de fondos no utilizados disponibles no activó las disposiciones de la decisión del Consejo. El Consejo, en su 161.º período de sesiones, solicitó a la FAO que garantizara asignaciones adecuadas de fondos de su presupuesto básico, y se están realizando esfuerzos a fin de obtener fondos para el bienio 2020-2021. Posteriormente, la FAO ha puesto a disposición 1 millón de USD adicionales por bienio para su programa de asesoramiento científico, medida que el Consejo de la Organización acogió con beneplácito en su 163.º período de sesiones.

### 3.3. *Resistencia a los antimicrobianos*

3.3.1. La Herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia antimicrobiana de la FAO (FAO-ATLASS por sus siglas en inglés)<sup>11</sup> se creó con la finalidad de ayudar a los países en la evaluación de sus sistemas de vigilancia nacionales y su capacidad de diagnóstico en laboratorio de la RAM. FAO-ATLASS se ha puesto en práctica en 28 países de Asia, África, Europa y Asia central y seguirá implantándose en más países. La FAO está [impartiendo formación](#) sobre ATLASS para crear comunidades regionales de evaluadores.

3.3.2. En la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la FAO ha elaborado directrices regionales de vigilancia que describen de manera integral las metodologías para supervisar la RAM en bacterias transmitidas por los alimentos que provienen de animales sanos destinados al consumo (Directriz 1)<sup>12</sup>. Asimismo, se están elaborando directrices adicionales, en concreto sobre la vigilancia de la RAM en agentes patógenos animales encontrados en ganado y aves de corral con enfermedades clínicas y subclínicas (Directriz 2); la vigilancia de la RAM en la acuicultura (Directriz 3), el seguimiento de la RAM en entornos o ambientes animales (Directriz 4); y orientaciones para la recopilación de datos sobre el uso de los antimicrobianos en las explotaciones agrícolas (Directriz 5).

3.3.3. Respecto de la RAM en los sectores de la acuicultura y la pesca, la FAO publicó “*The performance of antimicrobial susceptibility testing programmes relevant to aquaculture and aquaculture products*” (El rendimiento de los programas de prueba de susceptibilidad a los antimicrobianos pertinentes para la acuicultura y los productos acuícolas), y realizó talleres específicos de fomento de la capacidad sobre gestión de desechos de pescado, análisis de residuos antimicrobianos y pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos en productos pesqueros y acuícolas<sup>13</sup>.

3.3.4. La FAO ha reconocido a 10 instituciones<sup>14</sup> que se han convertido (o están en proceso de convertirse) en centros de referencia designados por la Organización respecto de la RAM, los cuales apoyarán a la FAO y sus Estados Miembros en la realización de actividades descritas en el Plan de acción de la FAO. Se seleccionó a otras cuatro instituciones<sup>15</sup> como candidatas a constituir centros de referencia de la FAO en materia de bioseguridad de la acuicultura (incluido el uso de los antimicrobianos y la vigilancia de la resistencia a estos).

<sup>11</sup> <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/resources/tools/atlass/en/>.

<sup>12</sup> <http://www.fao.org/3/ca6897en/CA6897EN.pdf>.

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/3/ca6028en/ca6028en.pdf>.

<sup>14</sup> Instituciones específicas para la resistencia a los antimicrobianos de Alemania, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, México, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal y Tailandia.

<sup>15</sup> Instituciones sobre acuicultura y bioseguridad de China, Estados Unidos de América, India y Reino Unido.

3.3.5. Con el fin de mejorar el conocimiento sobre los efectos de la RAM en el medio ambiente, el Servicio de Sanidad Animal de la FAO y la División de Tierras y Aguas ha colaborado con la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura en la elaboración de un conjunto de instrumentos de análisis isotópico que proporcionen información sobre la trayectoria y el destino de los antibióticos a través del suelo y del agua<sup>16</sup>.

3.3.6. El [Servicio del Derecho para el Desarrollo](#) (LEGN) de la FAO ha creado una metodología para evaluar la legislación nacional relacionada con la RAM en los sectores alimentario y agrícola, incluida la legislación veterinaria, la inocuidad alimentaria, la resistencia a los antibacterianos en cultivos, el medio ambiente, el agua y los residuos. La FAO y la OIE están colaborando para seguir desarrollando esta metodología. La metodología se ha aplicado en 18 países de África<sup>17</sup>, Asia<sup>18</sup> y Asia central<sup>19</sup> y se ha puesto en práctica en cinco países de América Latina<sup>20</sup>. La OIE realizó aportaciones que fueron incorporadas al perfeccionar la metodología y colaboró con la FAO en una misión conjunta experimental en Filipinas a fin de aplicar el primer Programa de apoyo a la legislación veterinaria.

3.3.7. En marzo de 2018 se llevó a cabo en Bangkok [un taller regional](#) sobre legislación, uso de los antimicrobianos y resistencia a ellos<sup>21</sup>. El taller reunió a una comunidad de autoridades de reglamentación y expertos de la región, así como de la OMS, la OIE y la ASEAN. También se llevaron a cabo talleres regionales en Sudáfrica, el 11 y 12 de diciembre de 2018, con la participación de países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, y en Uagadugú (Burkina Faso), el 11 de marzo de 2019. Se planea prestar apoyo a talleres similares en otras regiones y subregiones con el objetivo, entre otros, de evaluar dónde y de qué manera la armonización de la legislación en el plano regional puede ayudar a lograr una mejor gestión de la RAM.

3.3.8. Los expertos jurídicos de la FAO están trabajando para determinar legislaciones y políticas relacionadas con la RAM en los distintos países y entre ellos, y están creando un conjunto de datos de FAOLEX (una base de datos integral de legislación y políticas nacionales en todos los ámbitos del mandato de la FAO) sobre la RAM. El conjunto de datos facilita el acceso y la comprensión de los diferentes ámbitos jurídicos pertinentes para la RAM. Sobre la base de la experiencia mencionada, los expertos del LEGN están elaborando un estudio legislativo sobre la legislación relacionada con la RAM, que incluye las mejores prácticas y opciones para fortalecer los marcos normativos en la materia.

3.3.9. El sitio web del Codex Alimentarius recopila automáticamente de FAOLEX alrededor de 12 500 textos legislativos relacionados con la inocuidad alimentaria y la protección al consumidor. La integración de datos ha mejorado de tal manera que en 2019 se pusieron a disposición otros 3 500 textos. Se está debatiendo sobre la mejor manera de registrar e incorporar los comentarios y sugerencias de los coordinadores nacionales del Codex.

3.3.10. La FAO publicó un [Marco de revisión y elaboración de la política relativa a la resistencia a los antimicrobianos](#) para Asia y el Pacífico<sup>22</sup>. La guía regional está destinada a los gobiernos para que examinen, actualicen y formulen políticas para abordar la RAM y su uso en la producción animal.

3.3.11. En 10 países se realizaron estudios de evaluación con diferentes modalidades sobre distintas partes interesadas, principalmente con la participación de agricultores y veterinarios, así como extensionistas que distribuyen sustancias antimicrobianas. Se ha publicado un informe titulado *Towards a bottom-up understanding of antimicrobial use and resistance on the farm: A knowledge, attitudes, and practices survey across livestock systems in five African countries* (Hacia una comprensión desde la base del uso de sustancias antimicrobianas y la resistencia a las mismas en las explotaciones agrícolas: una encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas en los sistemas ganaderos de cinco países africanos)<sup>23</sup>.

3.3.12. La FAO ha creado una herramienta de enfoque gradual, denominada “Senda progresiva de gestión”, para abordar la RAM sobre la base del Plan de acción de la Organización, con miras a ayudar a los Estados Miembros en la elaboración y la ejecución del Plan de acción nacional multisectorial “Una salud” para luchar contra la RAM. Para lograr un uso óptimo y sostenible de los antimicrobianos, la Senda progresiva de gestión describe etapas y desarrolla competencias en los países para reforzar progresivamente las mejores medidas destinadas a aumentar la sensibilización, desarrollar capacidades de seguimiento y vigilancia, fortalecer la gobernanza, y promover las buenas prácticas y el uso prudente de los antimicrobianos.

<sup>16</sup> <http://www.fao.org/3/ca5386en/CA5386EN.pdf>.

<sup>17</sup> Etiopía, Ghana, Kenya, Sudán del Sur, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

<sup>18</sup> Bangladesh, Camboya, Filipinas, República Democrática Popular Lao y Viet Nam.

<sup>19</sup> Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Ucrania.

<sup>20</sup> Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú y Uruguay.

<sup>21</sup> <http://www.fao.org/legal/development-law/magazine-1-2018/es/#fourth>.

<sup>22</sup> <http://www.fao.org/3/CA1486EN/ca1486en.pdf>

<sup>23</sup> <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0220274>.

La primera [puesta a prueba de la Senda progresiva de gestión a escala nacional se llevó a cabo en cuatro países durante 2019, con pruebas adicionales previstas en América Latina, Asia central y África del Norte.](#)

3.3.13. En relación con la apicultura, la FAO mantiene una asociación con el Istituto Zooprofilattico Sperimentale del Ministerio de Salud de Italia con el objeto de recopilar información de referencia a nivel mundial sobre la sanidad de las abejas y el uso de antimicrobianos mediante una encuesta en línea que se ha iniciado en 2019 en 10 idiomas<sup>24</sup>.

3.3.14. La FAO creó una [nueva serie de estudios de casos sobre la resistencia a los antimicrobianos](#)<sup>22</sup>, que tiene por objeto ayudar a los países a aprender unos de otros e intercambiar experiencias sobre el uso responsable de los antimicrobianos. La primera de esas publicaciones se concentra en la transformación de la producción porcina en Dinamarca desde la perspectiva de las asociaciones reglamentarias y público-privadas y de los servicios veterinarios. El Director General de la FAO y el Ministro de Medio Ambiente y Alimentación de Dinamarca dieron a conocer esta publicación a principios de 2019<sup>25</sup>.

#### 3.4. *La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y el papel de la FAO en la gestión de los conocimientos científicos y la información*

Reconociendo los desafíos mundiales que afectan a los sistemas alimentarios, las partes interesadas están empezando a adoptar medidas y a modificar su comportamiento, pero sus numerosas iniciativas independientes carecen de una perspectiva común para enmarcar las complejas interacciones, dependencias y compensaciones recíprocas intrínsecas a los sistemas alimentarios. Esto está limitando la capacidad de las sociedades para determinar y seguir vías apropiadas a fin de lograr unos sistemas alimentarios más sostenibles. El objetivo general de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, que será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2021, es ayudar a las partes interesadas a comprender y gestionar mejor las complejas opciones que afectan al futuro de los sistemas alimentarios y a acelerar el progreso hacia los ODS. Estructurado en torno a la participación en los planos nacional, regional y mundial, el proceso preparatorio de la Cumbre permitirá a las partes interesadas elaborar, ensayar y adaptar marcos e instrumentos de toma de decisiones y proporcionará plataformas para las asociaciones e iniciativas innovadoras que se necesitan para catalizar compromisos de acción e inversión significativos en favor de sistemas alimentarios más sostenibles. Un Comité Asesor de la Cumbre, presidido por el Secretario General Adjunto y compuesto por múltiples partes interesadas, incluidos los directores de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos, representantes de los países y representantes del sector privado y la sociedad civil, se encargará de supervisar el proceso preparatorio y definir los resultados de la Cumbre, que se espera incluyan una declaración política en la que se indicarán los principios para la transformación sostenible de los sistemas alimentarios, un conjunto de compromisos de acción por parte de todos los grupos interesados y un sistema voluntario de seguimiento y rendición de cuentas. La FAO forma parte de la Secretaría y ayuda a crear la base de conocimientos científicos e información que permite fundamentar el aumento de la coordinación de las medidas colectivas de los países, las ciudades, las comunidades, las empresas, los consumidores y la sociedad civil para mejorar la manera en que se producen, elaboran y consumen los alimentos.

#### 3.5. *Código de conducta mundial para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos*

En su 26.º período de sesiones, de octubre de 2018, tras examinar un documento sobre la promoción del desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, el Comité de Agricultura (COAG) solicitó a la FAO que tomara la iniciativa para formular, en colaboración con los actores pertinentes, códigos de conducta voluntarios destinados a reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, a fin de presentarlos en el siguiente período de sesiones del COAG, en octubre de 2020. En respuesta a la solicitud del COAG, la FAO ha estado dirigiendo la preparación de un código de conducta para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos que aborde estas dos cuestiones en un mismo documento, en vista de la necesidad de adoptar un enfoque de sistemas alimentarios y facilitar la armonización con los ODS interrelacionados.

#### 3.6. *Elaboración por parte de la FAO y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de una hoja de ruta para la creación de un sistema mundial de alerta temprana sobre floraciones perjudiciales de algas*

La FAO y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) están trabajando conjuntamente a fin de elaborar una hoja de ruta para la creación de un sistema mundial de alerta temprana sobre floraciones perjudiciales de algas. En la última reunión del Panel Intergubernamental sobre Floraciones de Algas Nocivas de la COI se creó un grupo de trabajo sobre detección, alerta y predicción tempranas de episodios de floraciones perjudiciales de algas para respaldar este esfuerzo conjunto, que tiene como finalidad mejorar la presentación de informes relativos a las floraciones de algas tóxicas a nivel mundial.

<sup>24</sup> <http://www.fao.org/teca/forum/beekeeping/es/>.

<sup>25</sup> <http://www.fao.org/director-general/newsroom/news/detail/es/c/1181473/>.

### 3.7. *La nueva publicación de la FAO “Climate change: Unpacking the burden on food safety”*

A pesar de que las repercusiones del cambio climático en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria a nivel mundial son ampliamente conocidas, sus efectos en la inocuidad alimentaria lo son en menor medida. La FAO ya había publicado en 2008 un primer informe en la materia titulado *Climate change: Implications for food safety* (Cambio climático: consecuencias para la inocuidad de los alimentos) con el objetivo de abordar esta cuestión. En la publicación se señalaba a la atención mundial la relación compleja entre el cambio climático y algunos peligros específicos para la inocuidad alimentaria. Desde que esta primera publicación vio la luz, cada vez existen más datos objetivos que brindan una mejor comprensión de la medida en que el cambio climático puede influir en la inocuidad de los alimentos a nivel mundial. El nuevo informe de la FAO titulado *Climate change: Unpacking the burden on food safety* (Cambio climático: analizando la carga en la inocuidad de los alimentos), cuya publicación está prevista en las próximas semanas, trata de cuantificar los efectos actuales o previstos del cambio climático en determinados peligros para la inocuidad alimentaria. Entre los peligros que se abarcan en la publicación se incluyen los patógenos y parásitos transmitidos por los alimentos, las floraciones de algas, las micotoxinas y los metales pesados, haciendo hincapié en el metilmercurio y los plaguicidas. La FAO, consciente del hecho de que factores como el cambio climático están influenciando el panorama mundial de los sistemas alimentarios, está promoviendo enfoques de previsión para ayudar a los países a determinar y abordar las cuestiones nuevas relacionadas con la inocuidad alimentaria. Algunos de estos enfoques también se examinan en esta nueva publicación junto con determinadas cuestiones emergentes asociadas al cambio climático.

### 3.8. *Estudio de las publicaciones sobre las repercusiones de las sustancias de interés para la inocuidad alimentaria en la flora intestinal humana*

Como parte de un examen en el conjunto de la Organización de la incidencia de los sistemas alimentarios en las enfermedades no transmisibles relacionadas con las dietas, se ha replicado un estudio bibliográfico sobre las repercusiones de las sustancias de interés para la inocuidad alimentaria en la flora intestinal humana. En primer lugar, se ha establecido una metodología para la investigación y el estudio sistemáticos de las publicaciones, así como una lista de sustancias prioritarias por categorías (por ejemplo, los aditivos alimentarios, los residuos de medicamentos veterinarios y de plaguicidas, los microplásticos, etc.). Se han documentado asimismo datos objetivos sobre las consecuencias en la salud humana, en caso de haberlas. El estudio se está llevando a cabo y, al tiempo que se recopilan referencias y conclusiones, también se está elaborando una lista de las lagunas de conocimientos e investigación para fundamentar los posibles debates futuros sobre los retos en materia de investigación y la manera en que pueden abordarse. La FAO tiene previsto publicar este estudio a principios de 2021.

### 3.9. *Armonización con los límites máximos de residuos de plaguicidas del Codex: un estudio de casos sobre el arroz para comprender las repercusiones en el comercio y las razones para la falta de armonización*

3.9.1. Durante muchos años, los países han puesto de manifiesto los problemas del comercio vinculados a los distintos límites reglamentarios de los residuos de plaguicidas impuestos a nivel nacional. En este contexto, la FAO decidió realizar un estudio inicial con el fin de evaluar el nivel de armonización con los límites máximos de residuos (LMR) del Codex para los plaguicidas en una serie de países seleccionados. Los resultados mostraron un grado muy bajo de armonización con dichos límites máximos. Para comprender de una mejor manera la naturaleza y las implicaciones de esta cuestión, la FAO prosiguió con el estudio sobre los LMR para los plaguicidas mediante la investigación en dos esferas principales: 1) las razones técnicas detrás de los bajos niveles de armonización; y 2) las repercusiones de la armonización limitada de los LMR de plaguicidas en el comercio internacional y, en particular, en las economías de los países en desarrollo.

3.9.2. La FAO llevó a cabo el análisis de las razones técnicas detrás de los niveles bajos de armonización, en colaboración con un experto internacional en plaguicidas, que contó con las aportaciones de la Secretaría de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas. Para estudiar las consecuencias de la escasa armonización de los LMR de plaguicidas en el comercio internacional, se elaboró un modelo económico sobre el comercio de arroz, que se seleccionó como estudio de casos. En el análisis se tienen en cuenta los LMR del Codex para el arroz establecidos desde 1971 y su nivel de armonización en 19 países, abarcando los principales países productores, exportadores e importadores de arroz. Todos los países examinados en el análisis fueron consultados durante toda la aplicación del estudio a fin de aclarar y confirmar la información pertinente.

3.9.3. El estudio está a punto de ser completado y se prevé publicarlo más adelante este año.

### 3.10. *Métodos de laboratorio que respaldan las normas del Codex*

3.10.1. La División mixta FAO/OIEA apoya, a través de sus laboratorios de agricultura y biotecnología en Seibersdorf, la labor de la FAO y la OMS en el ámbito de la autenticidad de los alimentos, utilizando la investigación aplicada y el desarrollo en laboratorios y la investigación coordinada con la participación de

instituciones de los Estados miembros. Actualmente, existen dos proyectos de investigación coordinada que se centran en la autenticidad de los alimentos: “*Field Deployable Analytical Methods to Assess the Authenticity, Safety and Quality of Food*” (Métodos analíticos sobre el terreno para evaluar la autenticidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos) (D52040, 2017-2022) y “*The Implementation of Nuclear Techniques for Authentication of Foods with High Value Labelling Claims*” (La aplicación de técnicas nucleares para la autenticación de alimentos con declaraciones de propiedades en el etiquetado de alto valor) (INTACT Food, D52042, 2019-2024). Ambos cuentan con participantes de aproximadamente 15 instituciones de todo el mundo. Los resultados de estos proyectos, incluidos los métodos de análisis, los procedimientos y las bases de datos, resultarán pertinentes principalmente para el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

3.10.2. Se ha puesto en marcha un nuevo proyecto de investigación coordinada (D52043) “*Depletion of Veterinary Pharmaceuticals and Radiometric Analysis of their Residues in Animal Matrices*” (Agotamiento de fármacos veterinarios y análisis radiométrico de sus residuos en las matrices de origen animal) para el período 2020-2025. Teniendo en cuenta las deliberaciones de la 23.<sup>a</sup> y la 24.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, en particular las relativas a la base de datos de las necesidades de LMR de los países, el proyecto tiene como finalidad apoyar el establecimiento de LMR de determinados fármacos veterinarios en los alimentos y permitir a los países en desarrollo desempeñar un papel más importante en el proceso. Hasta el momento, en el proyecto participan 14 instituciones de investigación y reglamentación de Bangladesh, Brasil, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Estados Unidos de América, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Uganda y Uruguay. Se buscan colaboraciones y asociaciones, en especial para la síntesis o el suministro de componentes veterinarios radiomarcados, el acceso a instalaciones animales y laboratorios con certificación de buenas prácticas, así como para ofrecer algunas oportunidades de capacitación especializada o de evaluación comparativa para los participantes. La primera reunión para la coordinación de la investigación tendrá lugar del 9 al 13 de noviembre de 2020, en Viena (Austria), con el fin de afinar los planes de trabajo.

## **4. Cuestiones planteadas por la OMS**

### **4.1. Transformación de la OMS**

4.1.1. En marzo de 2019, la OMS anunció reformas para fortalecer su papel como la autoridad principal del mundo en el ámbito de la salud pública y apoyar de manera eficaz a los países en el logro de las metas de los tres mil millones. En este contexto, el Departamento de Inocuidad de los Alimentos y el Departamento de Nutrición se fusionaron en un solo departamento de la División de Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones Más Saludables con miras a mejorar las sinergias, reafirmar el compromiso de la OMS con el apoyo al Codex y, en última instancia, proporcionar alimentos inocuos y nutritivos a las poblaciones más vulnerables.

### **4.2. Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud y actualización de la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos**

4.2.1. Los Estados miembros acordaron una nueva resolución (WHA73.5) que tiene por objeto fortalecer los esfuerzos mundiales en materia de inocuidad alimentaria. En la resolución se insta a los Estados miembros a aplicar el enfoque “Una salud” que promueva la sostenibilidad y disponibilidad de alimentos inocuos, suficientes y saludables para todas las poblaciones. Reconociendo los peligros para la inocuidad alimentaria, incluida la RAM transmitida por los alimentos y el cambio climático, la resolución también pide a los Estados miembros que inviertan en los sistemas de inocuidad alimentaria y las innovaciones a nivel nacional, y proporcionen a la INFOSAN información y datos objetivos oportunos sobre los brotes y los peligros de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Se pide a la Secretaría que actualice la Estrategia mundial para la inocuidad de los alimentos a fin de abordar los desafíos nuevos y actuales e incorporar nuevas tecnologías y enfoques innovadores para fortalecer los sistemas de inocuidad alimentaria. Además, se solicita al Director General de la OMS que fortalezca el liderazgo de la Organización en la Comisión del Codex Alimentarius y la INFOSAN, y prepare estimaciones actualizadas de las enfermedades transmitidas por los alimentos a nivel mundial para 2025.

4.2.2. Con la aprobación por parte de la Asamblea Mundial de la Salud de la resolución “Fortalecer los esfuerzos en materia de inocuidad de los alimentos” a finales de julio, los Estados miembros encomendaron a la OMS la actualización de la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos, en coordinación con la FAO y en consulta con los Estados miembros y la OIE, y que finalmente presente un informe al respecto en la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en 2022. Esta estrategia tiene por objeto abordar los desafíos nuevos y actuales, incorporar las nuevas tecnologías e incluir enfoques innovadores para el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria. El Director General de la OMS ya ha aprobado la creación de un nuevo grupo consultivo técnico sobre inocuidad de los alimentos: alimentos

más inocuos para la mejora de la salud. Este grupo estará integrado por 20 expertos internacionales en inocuidad alimentaria de renombre que abarquen distintas esferas técnicas. Una de sus funciones será asesorar a la OMS con respecto a la actualización de la estrategia durante los dos próximos años. Además de la creación del Grupo consultivo técnico, la OMS también ha identificado los puntos de contacto de la FAO con mecanismos de coordinación que trabajan en la estrategia y se prevé celebrar reuniones del Grupo consultivo técnico y consultas con los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes este año y en 2021.

### **4.3. Resistencia a los antimicrobianos**

4.3.1. La Secretaría conjunta tripartita de la OMS, la FAO y la OIE se ha creado para dirigir y coordinar la respuesta mundial a la RAM en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Esta consolida la cooperación entre la OMS, la FAO y la OIE, valiéndose de los elementos básicos de sus mandatos y las ventajas comparativas para abordar las necesidades de la respuesta mundial en todo el espectro del enfoque “Una salud”. Además, tiene su sede en la OMS y cuenta con personal específicamente dedicado en la FAO y la OIE.

4.3.2. El Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos recomendó la creación de un grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos basado en el enfoque “Una salud”. En octubre y noviembre de 2019 se celebraron consultas basadas en la web y debates cara a cara con los Estados miembros, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para recabar opiniones sobre el proyecto de mandato. Sobre la base de los comentarios recibidos, los Directores Generales de las organizaciones miembros de la asociación tripartita acordaron una posición común sobre el modo de proceder en colaboración con la Secretaría General de las Naciones Unidas. La asociación tripartita está elaborando el mandato del Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos.

4.3.3. El Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM ha recaudado más de 13 millones de USD como financiación catalizadora para respaldar las medidas a nivel nacional. Nueve países recibirán apoyo en la primera ronda de propuestas de proyectos actualmente en elaboración. El Secretario General de las Naciones Unidas ha reconocido al Fondo fiduciario como el mecanismo para garantizar una financiación del desarrollo coherente y coordinada en apoyo de los planes de acción nacionales de “Una salud” y los planes de trabajo de la asociación tripartita sobre la RAM.

4.3.4. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS de las Naciones Unidas celebró su 10.<sup>a</sup> reunión del 21 al 24 de octubre de 2019 en Addis Abeba (Etiopía). Entre los nuevos indicadores aprobados se encuentra un indicador específico de la meta 3.d. de los ODS sobre la RAM, que tiene la finalidad de reducir el porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo causadas por determinados microorganismos resistentes a los antimicrobianos.

4.3.5. La OMS elaboró el Protocolo de vigilancia mundial de las cepas *E. coli* productoras de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) como iniciativa para prestar apoyo a los países en la aplicación de un sistema integrado de vigilancia multisectorial de la resistencia a los antimicrobianos con un enfoque “Una salud”. El protocolo se basa en un indicador, las cepas *E. coli* productoras de BLEE en los tres sectores principales, el humano, el de los animales destinados al consumo y el del medio ambiente. El protocolo se ha ensayado y aplicado en ocho países de cuatro regiones de la OMS: la región de África, en Ghana y Madagascar; la región del Mediterráneo oriental, en Pakistán y Jordania; la región de Asia sudoriental, en Indonesia, Nepal e India; y la región del Pacífico occidental, en Malasia. En 2020, el protocolo se aplicará en Kenya, la República Democrática Popular Lao, Zambia y Zimbabwe. El protocolo se dará a conocer en junio de 2020, momento en que se podrá aplicar en cualquier país, especialmente en aquellos con condiciones de recursos escasos.

### **4.4. Elaboración de las Directrices de la OMS sobre la eficacia, inocuidad y efectividad de los alimentos terapéuticos listos para el consumo con un contenido reducido de proteína de leche**

4.4.1. La OMS ha iniciado el proceso de examen de la eficacia, efectividad e inocuidad de las nuevas formulaciones de alimentos terapéuticos listos para el consumo —que contienen fuentes de proteína alternativa (no lácteas) o menos de un 50 % de proteínas derivadas de la leche o de otros productos lácteos— en el tratamiento de lactantes y niños de 6 meses de edad o mayores que padecen malnutrición aguda grave, tienen apetito y no presentan complicaciones médicas. El proceso normativo de la OMS incluye además la recuperación, evaluación y resumen de datos objetivos sobre valores y preferencias (por ejemplo, culturales o religiosos), distribución dentro del hogar y entre hogares, aceptabilidad, adhesión, equidad, factibilidad, accesibilidad, sostenibilidad y eficacia en función de los costos en diferentes entornos. A tal efecto, la OMS convocó la primera reunión del grupo encargado de la elaboración de las directrices de la Organización sobre alimentos terapéuticos listos para el consumo el 7 de noviembre de 2019. Los principales objetivos de esta reunión eran los siguientes: i) presentar a los miembros del grupo encargado de la elaboración de las

directrices el proceso de formulación de las mismas, incluida la metodología de clasificación del examen, la elaboración y la evaluación de las recomendaciones; ii) debatir las cuestiones presentadas en formato PICO (población, intervención, comparación y resultado, por sus siglas en inglés) y la priorización de los resultados; iii) acordar el calendario para el proceso de las directrices. La segunda reunión del grupo se celebró de manera virtual del 21 al 24 de julio de 2020 al objeto de examinar y debatir los resultados de los exámenes sistemáticos, y formular recomendaciones para la eficacia, inocuidad y efectividad de los alimentos terapéuticos listos para el consumo con un contenido reducido y sin contenido alguno de proteína de leche.

#### 4.5. **Eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente**

4.5.1. En mayo de 2018, la OMS pidió la eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente a nivel mundial para 2023, destacando su carácter de meta prioritaria del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS que orienta la labor de la Organización entre 2019 y 2023, y puso a disposición de todos el Marco de acción REPLACE a fin de que sirviese como hoja de ruta para los países a la hora de lograr la eliminación temprana, íntegra y continuada de estos ácidos grasos del suministro alimentario. En mayo de 2019, la OMS publicó el primer informe sobre los progresos realizados (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331300/9789241516440-eng.pdf>), junto con los seis módulos REPLACE (<https://www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat>) que proporcionan información técnica de referencia y proponen medidas prácticas para ayudar a los gobiernos a lograr la eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente de su suministro nacional de alimentos. Los gobiernos deberán aprobar una de las dos medidas en materia de políticas sobre mejores prácticas para lograr su eliminación exitosa: 1) un límite obligatorio de 2 gramos de ácidos grasos trans producidos industrialmente por cada 100 gramos de contenido total de grasas y aceites en todos los alimentos; 2) la prohibición obligatoria de la producción o utilización de aceites parcialmente hidrogenados como ingredientes en todos los alimentos que se detallan en los módulos L y E.

4.5.2. El 9 de septiembre de 2020, la OMS celebró un acto de presentación de alto nivel para dar a conocer el segundo informe sobre los progresos realizados titulado **Countdown to 2023: WHO report on global trans fat elimination 2020** (Cuenta regresiva para 2023: informe de la OMS sobre la eliminación de las grasas trans a nivel mundial de 2020) (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/334170/9789240010178-eng.pdf>). En el informe se describen la situación actual a escala mundial, regional y nacional y los avances del último año en los países y se examinan los desafíos y las oportunidades para las medidas futuras. Algunos de los mensajes principales del informe incluyen la formulación y aplicación de medidas en materia de políticas sobre mejores prácticas, el fortalecimiento de las capacidades de reglamentación nacionales, incluidas las capacidades de laboratorio para la medición del contenido de ácidos grasos trans en los alimentos, y la promoción de regulaciones regionales o subregionales para ampliar los beneficios de las políticas de eliminación de estos ácidos grasos.

#### 4.6. **Alcohol**

4.6.1. El Consejo Ejecutivo de la OMS, en su 146.ª reunión, celebrada en Ginebra en febrero de 2020, pidió al Director General de la OMS, mediante la decisión EB146(14), que, entre otras cuestiones, elaborase "... un plan de acción (2022-2030) con el fin de aplicar eficazmente la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de salud pública, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, para su examen por la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en su 150.ª reunión en 2022" y preparase "... un informe técnico sobre el uso nocivo del alcohol en relación con la comercialización, la publicidad y las actividades de promoción transfronterizas del alcohol, incluidas las dirigidas a los jóvenes y adolescentes, antes de la 150.ª reunión del Consejo Ejecutivo, que podría contribuir a la elaboración del plan de acción". El proceso de elaboración del plan de acción y el informe se encuentran disponibles en la página web de la OMS<sup>26</sup>.

4.6.2. Tras la publicación del Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud en 2018<sup>27</sup>, la Secretaría de la OMS llevó a cabo la encuesta mundial sobre los progresos logrados con respecto a la meta 3.5 de los ODS de la Agenda 2030 sobre la salud con un apartado considerable sobre las políticas relativas al alcohol en el que se incluyeron las cuestiones relacionadas con el etiquetado de las bebidas alcohólicas, haciendo hincapié en las prácticas consistentes en mostrar al consumidor información y advertencias sanitarias, así como los requisitos jurídicos al respecto. Asimismo, la Oficina Regional de la OMS para Europa realizó un análisis pormenorizado de la situación del etiquetado de las bebidas alcohólicas en la región de Europa que pone de manifiesto la necesidad de políticas específicas sobre etiquetado que deberán formularse como parte de un conjunto de políticas más amplio<sup>28</sup>. La cuestión del etiquetado de bebidas alcohólicas y la presentación de

<sup>26</sup> <https://www.who.int/news-room/detail/28-03-2020-who-to-accelerate-action-to-reduce-the-harmful-use-of-alcohol>.

<sup>27</sup> [https://www.who.int/substance\\_abuse/publications/global\\_alcohol\\_report/en/](https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/).

<sup>28</sup> <https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/alcohol-use/news/news/2020/06/alcohol-labelling-policies-most-countries-lagging-behind-in-promoting-healthier-choices>.

información relacionada con la salud al consumidor figura en el programa de los diálogos anuales de la Secretaría de la OMS con los productores, distribuidores y comercializadores de este tipo de bebidas.

## **5. Recomendaciones**

Se invita al Comité y a la Comisión a tomar nota de la información proporcionada en este documento y a adoptar las medidas necesarias para tener debidamente en cuenta estas políticas de las organizaciones patrocinadoras.